

AUTORIZA CIERRE PARCIAL EN MEDIA CALZADA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 1804

MELIPILLA, 05 JUN. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El E-mail de fecha 02 de junio de 2015, de IMPCH Melipilla Alcalde;
- b) El Ordinario N° 104/2013, de fecha 04 junio de 2015, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;
- c) El E-mail S/N°, de fecha 05 de junio de 2015, de Alcaldía;
- d) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a don **Danko Vega Riquelme**, Integrante Iglesia Evangélica, el cierre parcial en media Calzada, de calle Alcalde, tramo acotado entre las Calles Yécora y Av. Vicuña Mackenna, para la realización de Actividad Evangélica, el día 06 de junio de 2015, entre las 14:00 hasta las 20:00 horas.

2.- Responsable de la realización de esta actividad es don Danko Vega Riquelme.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/ABS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- 24ª Comisaría Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Departamento de Tránsito
- Dirección de Inspección
- Seguridad Pública
- Relaciones Públicas
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/